



ECCOSYTUR CIA. LTDA.
ESCUELA DE CAPACITACIÓN DE CONDUCTORES
NO PROFESIONALES, SEGURIDAD Y TURISMO
RESOLUCION N° 001-DIR-ESC-017-2007-CNTTT

Quito, 19 de marzo de 2012

INFORME DE GERENCIA DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2011

A los Señores Socios Accionistas:

Por disposición de la Ley, en cumplimiento de vuestro mandato y lo dispuesto en la Resolución 92.1.4.3.0013 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías referente a las obligaciones que tienen los administradores, en mi calidad de Gerente y como tal Representante Legal de la Compañía ECCOSYTUR CIA. LTDA., presento a ustedes el informe de mi gestión durante el ejercicio económico del año 2011.

ECCOSYTUR CIA. LTDA. para cumplir con su objeto social de brindar servicio relacionado con la capacitación de conductores no profesionales, requirió de la aprobación previa del Consejo Nacional de Tránsito y Transporte Terrestres, la misma que se dio mediante resolución N° 001-DIR-ESC-017-2007-CNTTT de 8 de mayo del 2007.

ECCOSYTUR CIA. LTDA. se encuentra debidamente organizada y estructurada con sus oficinas en Quito y la parte operativa en la ciudad de Sangolquí, ha cumplido con todas las disposiciones y normas legales vigentes.

Los Objetivos de la ECCOSYTUR para el año 2011 fueron:

- Impartir los conocimientos, destrezas y habilidades necesarias para que los estudiantes reciban una capacitación técnica y pedagógica y puedan acceder a la conducción en forma responsable y segura, de vehículos motorizados legalmente autorizados y adopten una cultura de tránsito y seguridad vial.
- Cumplir con la Ley de Tránsito y Transporte Terrestre así como con su Reglamento y Ordenanzas Municipales.
- Servir a la comunidad y a la población estudiantil.
- Concienciar a los usuarios en la necesidad e importancia de la educación vial y manejo a la defensiva.
- Contribuir de manera eficiente, práctica y oportuna en la disminución de los accidentes de tránsito.
- Brindar acceso a los servicios a todos los sectores sociales aumentando la cobertura mediante la diversificación de la oferta y la generación de nuevas propuestas de formación técnica.
- Continuar con los trámites para el incremento de sucursales, las mismas que al momento están presentadas ante la Comisión Nacional de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, para conocimiento, trámite y resolución en las ciudades de Quito, Machachi y Cayambe.



ECCOSYTUR CIA. LTDA.
ESCUELA DE CAPACITACIÓN DE CONDUCTORES
NO PROFESIONALES, SEGURIDAD Y TURISMO
RESOLUCION N° 001-DIR-ESC-017-2007-CNTTT

Se ha trabajado y cumplido en forma los objetivos, excepto la creación de las sucursales, por lo que es satisfactorio informar sobre la gran aceptación que la Empresa ha incrementado, en los 12 meses de gestión del año 2011, dentro de su actual jurisdicción.

A más del cumplimiento normativo se ha puesto especial cuidado en observar todas las disposiciones emanadas por la Junta General de Socios, disposiciones éstas que constan en los respectivos libros sociales.

Los resultados del ejercicio económico, del año 2011, arrojaron una ganancia antes de impuestos de 30.791,25

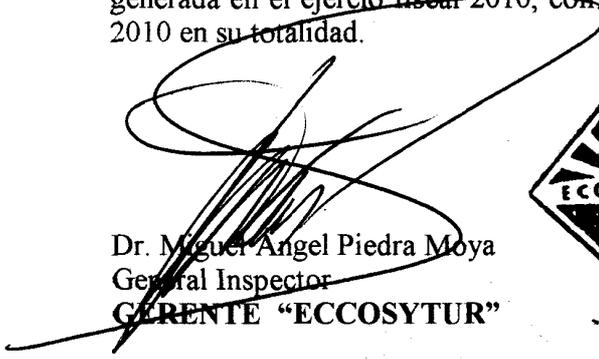
Recomendaciones:

1.- La Gerencia propone que la pérdida generada en el ejercicio económico 2010 por \$47.164,35, sea absorbida con los resultados acumulados a diciembre del 2009 en \$29.093,42 y con los resultados del ejercicio económico 2011 en \$18.070,93; con lo cual quedaría un patrimonio neto de \$3.255,28 compuesto por: Capital social \$800,00, reservas \$1.304,41 y saldo resultado del ejercicio económico 2011 antes de reservas 1.950,87.

2.- Autorización a la Gerencia se siga realizando una austera publicidad y marketing, en virtud de que la competencia. sigue incrementando en los diferentes sectores de la Provincia y a nivel nacional en general.

3.- Retomar las gestiones para la apertura de sucursales en las ciudades de Quito, Machachi y Cayambe, involucrando egresos económicos en forma austera a fin de no volver a generar nuevas pérdidas en ejercicios económicos futuros.

3°.- Utilización de las utilidades de los socios tanto del 2009 como del 2011, para cubrir la pérdida generada en el ~~ejercicio fiscal 2010~~, con lo cual quedaría saldada la pérdida del ejercicio económico 2010 en su totalidad.


Dr. Miguel Angel Piedra Moya
General Inspector
GERENTE "ECCOSYTUR"

